



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

Vista la plaza vacante de funcionario de alguacil (Equivalente hoy a operario de servicios múltiples) debido a la Jubilación de la persona que la ocupaba y dada la necesidad de proceder a cubrirla por necesidades del servicio.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	05.05.2020	
Informe de Secretaría	05.05.2020	
Bases Generales de la Convocatoria	15.05.2020	
Informe de Fiscalización	18.05.2020	

Vista la publicación de las bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con fecha 8 de junio de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a participar en el procedimiento selectivo y revisada la documentación se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos.

Vista la relación de aspirantes que han presentado la solicitud y a la vista de la documentación presentada.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, en los siguientes términos.

Admitidos

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
SALAZAR	SANCHEZ-CLEMENTE	ANTONIO	03899065J
MARTINEZ	BRETON	JOSE MANUEL	70352143L
GONZALEZ	MARTIN	FRANCISCO JAVIER	5858856P
ZARZA	NIETO	ANTONIO	06280633T
APARICIO	HARO	JUDIT	04617256Y
DIAZ-GARZON	ARNELAS	JULIAN	06275267Q
GRANDE	MOLINA	ALBERTO	04622994V
MOTA	CANOREA	MARIA ANGELES	03873899D
JORGE	GARCIA	PATRICIA	70251765J
LORIENTE	DIAZ	JUAN	46856447Z
MORENO	NOHEDA	SERGIO	06276528N
MARTINEZ	CHINCHILLA	AMILCAR	06259037R
REAL	LOMINCHAR	MANUEL	03946165D
HORCAJADA	FERNANDEZ	JESUS	20252747M
RECUERO	VIANA	EMILIO	70350284T

Excluidos

1º APELLIDO 2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCÍA PARRAGA BERTIDA	MANUELA	04632844T	Falta documentación

Segundo.- Acordar un plazo de diez días hábiles para que subsanen las deficiencias que motivan la exclusión.

Tercero.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios una vez hayan sido publicadas en el B.O.P.

Así lo mando y firmo en Cabezaesada, a 10 de agosto de 2020.-La Alcaldesa, Eva María Aguilar Chaves. La Secretaria, Laura Zotes González.

Nº. I.-3761